Unidad Nacional de Protección

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
N°. Radicado: EXT-2026-00138278 Folios: 1
Fecha: 13/08/2026 15:03:02 Anexos: 0
Dependencia destino: DIRECCION GENERAL

Interior

FECHA : JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 2026

DE : **EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO**
ESTEPHANY CRUZ SUÁREZ
Comité Evaluador Jurídico

PARA : **RODRIGO LARA RESTREPO**
Director General (E) – Unidad Nacional de Protección

ASUNTO: Informe Definitivo de Evaluación Jurídica del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° PSA-UNP-066-2026

VERIFICACIÓN JURÍDICA:

De manera atenta, nos permitimos remitir los resultados de la Evaluación Jurídica Definitiva, en el marco del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **PSA-UNP-066-2026**, cuyo objeto corresponde a *"Contratar el servicio de arrendamiento de vehículos convencionales para ser utilizados como medidas de protección de la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por este organismo."*

En consecuencia, la presente evaluación jurídica definitiva se efectuó con fundamento en los criterios establecidos en el pliego de condiciones definitivo, sus adendas y la documentación aportada por los oferentes en sus respectivas propuestas.

En este sentido, la verificación de los requisitos habilitantes se encuentra consignada en el documento anexo denominado **"1.1 INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA JURIDICA PSA-UNP-066-2026"** y se presenta el resumen, así:

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA No. PSA-UNP-066-2026		
No.	**PROPONENTE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	NEORENTING SAS	**CUMPLE - HABILITADO**
2	UT CONVENCIONALES 2026	**CUMPLE - HABILITADO**
3	BIP TRANSPORTES S.A.S.	**RECHAZADO** – El proponente incurre en causal de rechazo N°3, numeral 14 Pliego de Condiciones

		"Cuando la UNP haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información, necesarios para la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los asuntos referidos a los factores técnicos, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término establecido para el efecto". Debido a que no subsanó lo requerido en la evaluación preliminar respecto al numeral 4.1.5. FORMATOS DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, AUTORIZACIÓN DE ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD, ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y/O TERCEROS Y COMPROMISO ANTICOLUSIÓN de los Pliegos de condiciones
4	CARS SPECIAL SERVICES SAS	**CUMPLE - HABILITADO**
5	CALMORI SAS	**CUMPLE - HABILITADO**
6	REPARACIONES Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SAS	**RECHAZADO** – El proponente incurre en causal de rechazo N°3, numeral 14 Pliego de Condiciones *"Cuando la UNP haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información, necesarios para la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los asuntos referidos a los factores técnicos, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término establecido para el efecto". Debido a que no subsanó lo requerido en la evaluación preliminar respecto al numeral 4.1.3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES de los Pliegos de Condiciones*
7	INVERSIONES SALMOTORS SAS	**CUMPLE - HABILITADO**
8	JC VECTOR RENTAL CAR S A S	**RECHAZADO** – El proponente incurre en causal de rechazo N°3, numeral 14 Pliego de Condiciones *"Cuando la UNP haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información, necesarios para la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes, o para la aclaración de los asuntos referidos a los factores técnicos, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término establecido para el efecto". Debido a que no subsanó lo requerido en la evaluación preliminar respecto a los numerales 4.1.2 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, 4.1.3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES y 4.1.5. FORMATOS DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, AUTORIZACIÓN DE ESTUDIOS DE CONFIABILIDAD, ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA SERVIDORES*

		PÚBLICOS, CONTRATISTAS Y/O TERCEROS Y COMPROMISO ANTICOLUSIÓN de los Pliegos de Condiciones

Nota 1: El comité jurídico evaluador realizó la respectiva consulta y validación de la condición de responsable fiscal, antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios, infracciones al Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, e inhabilidades por delitos sexuales cometidas contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018, para cada uno de los oferentes del presente proceso de selección.

Cordialmente,

EILEN CANDANOZA LUBO
Abogada – Contratista
Evaluador jurídico

ESTEPHANY CRUZ SUÁREZ
Abogada – Contratista
Evaluador jurídico